



## PROCESO PROTECCIÓN

IT1.LM23.P

24/09/2021

### INSTRUCTIVO DE PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS DE ACOGIMIENTO

Versión 1

Página 1 de 8

## 1. OBJETIVO

Orientar la implementación de herramientas a las Defensorías de Familia con miras a la preparación del niño, niña y adolescente con características y necesidades especiales postulados para participar en las Estrategias de Acogimiento.

## 2. DATOS DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.

Código	Nombre del documento
LM23.P	Lineamiento técnico administrativo de las estrategias que promueven la adopción

## 3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: 2.5.1.6 Pasos de las estrategias de acogimiento (paso 7)

## 4. DESARROLLO:

- 4.1** Informe al niño, niña y adolescente que ha sido seleccionado para participar en la estrategia Dependiendo la estrategia para la que haya sido seleccionado(a); explíquelo que se trata la estrategia de acogimiento los diferentes objetivos que tiene el viaje, en conocer otra cultura, conocer diferentes personas, aprender un nuevo idioma, conocer los posibles resultados del viaje como una posible adopción sin crear expectativas, al mismo tiempo se resuelven preguntas frente a la estrategia.
- 4.2** Explíquelo al niño, niña y adolescente en qué consiste la estrategia: A través de estas estrategias los niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales y declarados en adoptabilidad, son invitados a pasar un periodo de acogimiento entre 2 y 5 semanas en diferentes países o ciudades en Colombia dependiendo de la estrategia, con familias seguras y responsables, aprobadas para asumir el rol de familias acogedoras. El propósito de las estrategias es que durante estas semanas los niños, niñas y adolescentes, tengan la oportunidad de compartir tiempo y espacio con personas y familias, conocer diversos lugares, otras culturas, costumbres, alimentos, idiomas, hacer nuevos amigos y la una posible adopción.
- 4.3** Explíquelo al niño, niña y adolescente que una o varias de las siguientes situaciones se pueden presentar como resultado del acogimiento:
- Tener unas vacaciones maravillosas, conocer nuevas culturas y costumbres, conocer nuevos lugares, hacer buenos amigos, etc.
  - Tener una experiencia maravillosa y generar un vínculo afectivo tan fuerte con la persona o familia acogedora, que como consecuencia de ello, dicha persona o familia decida posteriormente adoptar a este niño, niña y/o adolescente (s), y viceversa.
- 4.4** Manejo de expectativas: Explore con el niño, niña y adolescente las expectativas que tiene respecto a su participación en la estrategia y hágalas consistentes con base en los puntos anteriores. Refuerce cuantas veces sea necesario, la idea de que la familia quiere

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



## PROCESO PROTECCIÓN

IT1.LM23.P

24/09/2021

### INSTRUCTIVO DE PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS DE ACOGIMIENTO

Versión 1

Página 2 de 8

compartir con él/ella en un ambiente afectivo positivo (atención, calidad de tiempo, realización de actividades de agrado, etc.). Oriéntelo para que la interacción con la familia de acogida, y con otros niños, niñas y adolescentes y personas adultas que conozca durante el viaje, sea de respeto, cooperación y compartir experiencias positivamente. Invítelo a valorar el afecto y atención que la familia de acogida y otras personas le den. Oriéntelo para que conozca y tenga una comunicación abierta con él acompañante del ICBF y los representantes del operador, pues ellos están para ayudarlo con la comunicación en otro idioma y cualquier otra cosa que necesite, para que viva y disfrute la experiencia como un aprendizaje que después él/ella pueda compartir con otros niños, niñas y adolescentes. Refuerce el trabajo realizado con el niño, niña y adolescente respecto a sus duelos y proyección hacia el establecimiento de nuevos vínculos de amistad y con nuevos mentores.

- 4.5** Normas y reglas en la familia: Oriente al niño, niña y adolescente respecto al hecho de que la familia tiene sus propias normas y reglas, y que él o ella, como huésped, debe ajustarse a estas. Infórmele que la familia ya conoce sus rutinas y hábitos, y tratará de adaptar su dinámica propia como familia, junto con la de él/ella como invitado. Infórmele que puede preguntar a la familia cuáles son esas reglas si no le son informadas a su llegada. Explíquelo que a los miembros de la familia los llame por su nombre nunca papá, mamá, hermano, etc.
- 4.6** Encárguese de informar a los Servicios de Protección (Hogar Sustituto y/o Institución de Protección) sobre qué es la estrategia y cuáles son sus objetivos. Acompáñelos e involúcrelos en la preparación del niño, niña y adolescente para evitar que él o ella reciba información en diferentes sentidos, y que se generen falsas expectativas de adopción, confusión respecto de su participación, etc. Edúquelo para las diferencias culturales. Las personas de otras culturas pueden ser menos expresivas en el afecto a través de contacto físico como abrazos, y son muy respetuosas con los horarios. Durante el acogimiento se planean las actividades para realizar durante el tiempo libre, actividades como paseos, caminatas, etc. Durante una semana previa al viaje, los niños, niñas y adolescentes, se encontrarán en un lugar del país para recibir preparación, lo cual les facilitará su interacción con la familia. Al respecto se sugiere reforzar oraciones básicas para la convivencia.
- 4.7** Oriente al niño, niña y adolescente, para que sea un buen huésped sin presionarlo para que cambie su forma natural, y autentica de ser. Enséñele cómo preguntar si no entiende las normas, y cómo expresar que quiere hacer parte en la toma de decisiones (en aquellas en que se le permita participar). También permítale saber que es posible que en la familia hayan otros niños, niñas y adolescentes y debe compartir con ellos en una forma sana y respetuosa. Precísele que no debe rivalizar con ellos por la atención, pues todos los miembros de la familia dieron su consentimiento para invitarlo y tienen como objeto primordial hacerlo sentir muy cómodo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



## PROCESO PROTECCIÓN

IT1.LM23.P

24/09/2021

### INSTRUCTIVO DE PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS DE ACOGIMIENTO

Versión 1

Página 3 de 8

- 4.8** Asistencia escolar. Informe al centro educativo donde estudia el niño, niña y adolescente que su regreso será después de terminadas las vacaciones escolares para que acuerden las acciones para la nivelación. Solicite los temas, trabajos y tareas para que durante las vacaciones la familia pueda apoyar y asegúrese de que el niño, niña y adolescente los lleva al viaje.
- 4.9** Salubridad: Asegúrese de que los niños, niñas y adolescentes, estén en buenas condiciones de salubridad (no tener pediculosis, dermatitis, etc.). Refuerce los hábitos diarios de limpieza personal y de orden con sus pertenencias.
- 4.10** Equipaje: Los niños, niñas y adolescentes, dependiendo de la estrategia permanecerán entre una o dos semanas en Bogotá o sus alrededores, previo el viaje al extranjero. Para este periodo deben tener tres mudas completas para clima frío, adicionales a la que visten al llegar a Bogotá (incluyendo ropa interior), dos pijamas, pantuflas y elementos de aseo (un shampoo pequeño, un jabón tamaño normal, una crema dental pequeña, un cepillo de dientes, una crema hidratante, una peinilla y dos toallas de tamaño mediano).

Para el viaje en temporada de verano, deben tener adicionalmente 2 mudas de ropa para clima cálido (incluida ropa interior), vestido de baño, un par de tenis adicional a los zapatos que traen puestos; adicionalmente incluya un diccionario idioma/español de bolsillo.

Para el viaje en temporada de invierno deben tener adicionalmente dos mudas completas para clima muy frío (incluida ropa interior). Este equipaje debe venir marcado en un morral (de colgar a la espalda) y no en una maleta. En caso de que el niño, niña y adolescente no traiga el morral, este será requerido a su Defensoría.

Coordine con el hogar sustituto o institución que las prendas de vestir que traiga el niño, niña y adolescente se encuentren en buen estado. Incluya tres fotografías de la familia sustituta o de la institución para que los niños, niñas y adolescentes puedan mostrar a la familia de acogida y compartir su historia de vida.

- 4.11** Medicamentos: Si el niño, niña y adolescente se encuentra recibiendo algún tratamiento médico o psiquiátrico, por favor envíen los medicamentos en una cantidad suficiente para dos meses y la fórmula reciente en la que se especifiquen los horarios y formas de administración. La fórmula es necesaria para poder sacar los medicamentos del país. De igual manera si el niño, niña y adolescente utiliza gafas permanentes hágalas llegar.
- 4.12** Alojamiento en Bogotá o sus alrededores: Los niños, niñas y adolescentes se alojarán en Bogotá o sus alrededores dos semanas previas al viaje al extranjero, en un lugar contratado para el alojamiento, acompañamiento y preparación. Posteriormente se alojarán allí mismo durante aproximadamente dos días luego de su regreso del extranjero.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**4.13** Comunicación. Explíquese que cuando llegue a Bogotá podrá hacer una sola llamada a una persona y otra cuando llegue del extranjero. No se permitirá, ni hacer ni recibir más llamadas telefónicas, para que el niño, niña y adolescente logre disfrutar su acogimiento sin el sentimiento de abandono que algunos niños, niñas y adolescentes experimentan respecto de los miembros del hogar sustituto.

No permita que lleve celular, Tablet u otros aparatos electrónicos que dificulten su adaptación a los nuevos cambios y asegúrese de que el hogar sustituto o la Institución comprenden la necesidad de apoyar su participación en la estrategia. Algunos niños, niñas y adolescentes suelen tener acceso a internet sin control, asegúrese de que no es el caso del niño, niña y adolescente participante, pues esto ha llamado negativamente la atención de las familias. Si este es el caso, se sugiere antes del viaje realizar una intervención con el niño, niña y/o adolescente frente a la importancia de los tiempos en internet y seguir las reglas de la familia con el fin de evitar cualquier dificultad que se presente durante el acogimiento.

**4.14** Traslado a Bogotá: Los pasajes aéreos o terrestres de traslado de los niños, niñas y adolescentes desde otras regiones hacia Bogotá, serán proporcionados por el operador de la estrategia, a través del contrato o convenio en desarrollo. En caso de que la Defensoría de Familia estime necesario que el niño, niña o adolescente sea acompañado por un profesional de la Regional, la estrategia no asume el pasaje de dicho profesional que trae al niño, niña o adolescente a Bogotá, este será asumido como una comisión por parte de la Regional.

Es importante tener en cuenta que, respecto de los traslados aéreos, las aerolíneas prestan el servicio de recomendado para el traslado de los niños, niñas y adolescentes, el costo del servicio se cubre a través del contrato o convenio en desarrollo.

La decisión sobre el uso del servicio de recomendado es potestad del Defensor de familia. En caso de que se decida acceder al servicio, envíe al enlace de la Subdirección de Adopciones los datos completos de la persona que llevará al niño al aeropuerto de su región (nombres y apellidos, No. de cédula de ciudadanía, No. de celular) y solicite los datos de la persona que lo recibirá en el aeropuerto en Bogotá.

Para el viaje, coloque al niño, niña y adolescente una escarapela para identificar su nombre, el nombre de Defensor de familia, el teléfono fijo y celular; nombres, cédulas y teléfono y datos de la persona(s) que lo recibirán en Bogotá.

**4.15** Para el retorno desde Bogotá a las diferentes regiones por este mismo medio de transporte, se requiere informar los datos completos de la persona que recibirá al niño, niña y adolescente en el aeropuerto de la Región de destino: nombre, cédula, dirección de domicilio, celular y teléfono fijo. Por favor remita la información oportunamente al profesional de enlace de la Subdirección de Adopciones.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



## PROCESO PROTECCIÓN

### INSTRUCTIVO DE PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS DE ACOGIMIENTO

IT1.LM23.P

24/09/2021

Versión 1

Página 5 de 8

- 4.16** Para el viaje ida y regreso de los niños, niñas y adolescentes que viajan por vía terrestre, un acompañante de la Regional debe traerlos y recogerlos en Bogotá.
- 4.17** Aeropuerto internacional Bogotá-extranjero-Bogotá. Los niños, niñas y adolescentes son llevados al Aeropuerto Internacional El Dorado en Bogotá el día de salida hacia el extranjero, y recogidos, allí mismo el día de regreso desde el extranjero, por el operador contratado.
- 4.18** Contacto entre niños, niñas y adolescentes y personas o familias acogedores luego del regreso a Colombia. La persona o familia podrá comunicarse con el niño, niña y adolescente al regreso del viaje, una única vez. Posteriores comunicaciones serán autorizadas y controladas por el Defensor de Familia y su equipo, quienes decidirán al respecto con base en lo reportado en el informe final del acompañante y los hallazgos hechos por ellos mismos en la entrevista al regreso del acogimiento del niño, niña y adolescente.

Informe de entrevista con el niño, niña y adolescente. Tenga presente que máximo 15 días después de que el niño, niña y adolescente regrese del acogimiento, la Defensoría de Familia debe enviar a la Subdirección Adopciones un informe de la entrevista que realice al niño, niña y adolescente respecto de su experiencia de acogimiento e integración con la persona o familia anfitriona o con otras familias con las cuales haya interactuado. Por favor utilice el formato de entrevista al niño, niña y adolescente al regreso del acogimiento. Este informe es de vital importancia para dar respuesta a las cartas de intención de adopción.

La Subdirección de Adopciones le enviará al Defensor de Familia el informe del niño, niña y adolescente elaborado por él/la acompañante. Es importante que tener en cuenta las recomendaciones y observaciones del acompañante para la intervención con el niño, niña y adolescente, luego del regreso.

- 4.19** Carta de intención de adopción. Las familias pueden enviar una carta de intención de adopción al profesional de enlace de la Subdirección de Adopciones, una vez los niños, niñas y adolescentes regresen a Colombia dicha carta será remitida al Comité de Adopciones de la Regional o IAPA, y comunicada al Defensor de Familia a cargo del PARD del niño, niña o adolescente. La carta de intención será respondida por el Comité de Adopciones de la Regional o IAPA teniendo en cuenta el informe final del acompañante y la entrevista al regreso del acogimiento enviada por la Defensoría de Familia, por medio de carta oficial dirigida al representante legal del organismo o agencia contratado por la familia para adelantar su proceso, y con copia al operador de la estrategia, al Defensor de Familia a cargo del PARD del adolescente, y a la Subdirección de Adopciones. Es importante que los profesionales psicosociales de la Defensoría coordinen y hagan seguimiento cercano a la comunicación que sucederá entre la familia acogedora y el niño, niña y adolescente luego del viaje, para que no se creen expectativas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!





## PROCESO PROTECCIÓN

### INSTRUCTIVO DE PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS DE ACOGIMIENTO

IT1.LM23.P

24/09/2021

Versión 1

Página 6 de 8

de adopción y se fortalezca el vínculo y apoyo en el sentido de mentoría, mientras llega la solicitud de adopción y es refrendada la idoneidad.

**4.20** Datos de contacto. Envíe vía correo electrónico los números telefónicos de contacto fijo y celular de todos los miembros del equipo de la Defensoría a cargo de los niños, niñas y adolescentes, (psicólogo, trabajador social, nutricionista y defensor de familia), esto con el fin de facilitar la comunicación del acompañante desde Bogotá y desde el extranjero en caso de que se requiera información.

**4.21** Trámite de Adopción: Cuando el acogimiento se realice a través de una Institución Autorizada para desarrollar el Programa de Adopción, el trámite administrativo para la adopción (asignación, encuentro, integración) se realizará a través de esta Institución Autorizada. El costo de traslado de los niños, niñas y adolescentes a la IAPA, estará a cargo de la regional ICBF.

A continuación, se presentan los documentos legales y de salud necesarios para el viaje de Niños, niñas y adolescentes, en las estrategias "Acogimiento en el extranjero o Acogimiento Modalidad Campamento". Que la defensoría de familia debe adjuntar.

- a) Tres copias de la Resolución de Adoptabilidad con las constancias secretariales de EJECUTORIA; o la Resolución de autorización del Defensor de Familia para la adopción o el consentimiento para la adopción con el auto que da firmeza, según sea el caso. Este documento debe presentarse en copias tomadas del original y ser autenticadas por el Defensor de Familia (cada hoja de la resolución debe estar firmada y con fecha). En caso de que el proceso haya sido Homologado por un Juzgado, anexar copia de la resolución de Homologación. Este documento es indispensable para la consecución de los documentos visa, pasaporte y presentación en inmigración.
- b) Tres copias de la Resolución en que "Delega de manera temporal la representación extrajudicial de carácter transitorio del niño, niña y adolescente \_\_\_\_\_ para que participe en la estrategia denominada Acogimiento en el Extranjero (o Acogimiento Modalidad Campamento) y se concede permiso para salir del país": Documento expedido por el Defensor de Familia por medio de la cual se delega de manera temporal la representación extrajudicial de carácter transitorio del niño, niña y adolescente \_\_\_\_\_ para que participe en la estrategia denominada Acogimiento en el extranjero (o Acogimiento Modalidad Campamento) y se concede permiso para salir del país según modelo de resolución. En caso de que en este documento se emplee antes de la firma del Defensor de Familia deben poner únicamente "Cúmplase". Este documento es indispensable para la consecución de los documentos visa, pasaporte, presentación en inmigración, y tránsito en el país extranjero, ver modelo anexo. Este documento debe ser autenticadas por el Defensor de Familia (cada hoja de la resolución debe estar firmada y con fecha).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



## PROCESO PROTECCIÓN

IT1.LM23.P

24/09/2021

### INSTRUCTIVO DE PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS DE ACOGIMIENTO

Versión 1

Página 7 de 8

- c) Tres copias del Registro Civil con copia de las Anotaciones en el Libro de Varios: El registro debe solicitarse en la Notaría y/o Registraduría donde fue inscrito el niño, niña y adolescente, solicitando allí tres copias del original, las cuales deben tener la firma original y sello del Registrador o Notario encargado, y el Numero Único de Identificación Personal (NUIP) el cual es asignado en la Registraduría. Si el niño, niña o adolescente, fue registrado (o inscrito) en el año 2000 y años siguientes, el registro debe tener un NUIP completamente numérico de diez dígitos. Si el niño, niña y adolescente, cuenta con NUIP Alfanumérico se debe solicitar el cambio a NUIP únicamente numérico en la respectiva Registraduría. Para niños, niñas y adolescentes registrados antes del año 2000, el número es el indicativo serial. La vigencia de este documento no debe superar tres meses de expedición al momento del viaje del niño, niña o adolescente.
- d) Tres fotocopias legibles de la tarjeta de identidad: Este requisito es para los niños, niñas y adolescentes, mayores 6 años participantes en la estrategia. El niño, niña y adolescente debe portar la tarjeta de identidad original para visa y viajes nacionales.
- e) Tres Autorizaciones dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores: Para todos los niños, niñas y adolescentes, el defensor(a) de familia debe especificar en una autorización dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha otorgado el poder al señor o señora \_\_\_\_\_ quien viaja en el rol de acompañante con el operador \_\_\_\_\_, o en su defecto a quien éste (a) designe para realizar el trámite de expedición del Pasaporte. El día en que se realiza el trámite, los niños, niñas y adolescentes, deben estar presentes personalmente para la toma de la firma y huella. Si el niño, niña y adolescente ya tiene pasaporte lo debe adjuntar en original siempre y cuando esté vigente; en caso de pérdida es requisito allegar el denuncia por extravío.
- f) Tres Autorizaciones dirigida a la Embajada: Para todos los niños, niñas y adolescentes, el Defensor(a) de Familia debe especificar en una autorización dirigida a la Embajada de \_\_\_\_\_, que ha otorgado el poder al señor o señora \_\_\_\_\_ quien viaja en el rol de acompañante con el operador \_\_\_\_\_, o en su defecto a quien éste (a) designe para realizar el trámite de expedición de la Visa.
- g) Tres Carta de autorización para toma de exámenes especializados. Algunos países exigen algunos exámenes que serán tomados en Bogotá antes del viaje o durante el viaje, por lo anterior es necesaria una carta dirigida al sistema nacional de salud autorizando al señor (a) (acompañante) quien viaja con el organismo/operador o en su defecto a quien esta designe para realizar los exámenes.
- h) Tres Fotocopia autenticada del carné de vacunas: Este requisito es para todos los niños, niñas y adolescentes participantes en la estrategia. Si el niño, niña y adolescente cuenta con más de un carné porque ha recibido dosis de refuerzo o

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



## PROCESO PROTECCIÓN

IT1.LM23.P

24/09/2021

### INSTRUCTIVO DE PREPARACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, PARA PARTICIPAR EN LAS ESTRATEGIAS DE ACOGIMIENTO

Versión 1

Página 8 de 8

vacunas adicionales al esquema o vacunas no POS, se deben anexar copias de todos estos carnés también. Por favor trate de completar el esquema básico de vacunación del niño, niña y adolescente, de acuerdo a su edad e indicaciones del médico tratante, antes del viaje. La autenticación de esta copia la puede realizar el Defensor de Familia con el sello del ICBF. Si no se cuenta con el Carné de Vacunas, el Defensor de Familia deberá expedir una certificación que explique las razones por las cuales no se cuenta con dicho carné.

- i) Certificado médico de buena salud y no enfermedades contagiosas. Para todos los niños, niñas y adolescentes, y en especial para aquellos con antecedentes de salud, el certificado debe ser específico con el diagnóstico y el nombre de la medicina y dosis recomendada. La vigencia de este certificado no debe superar los 3 meses de expedición.
- j) Tres fotocopias legibles del carné de afiliación al sistema de seguridad social en salud régimen subsidiado. Este requisito es para todos los niños, niñas y adolescentes, que viajan para atención en salud y para presentar en pasaportes (verifican vinculación al régimen subsidiado). Si no se cuenta con un carné, se debe allegar la impresión de la consulta en la página del FOSYGA en la que se evidencie la vinculación del niño, niña o adolescente en el sistema de seguridad social. Este documento debe ser autenticadas por el Defensor de Familia (cada hoja de la resolución debe estar firmada y con fecha).
- k) Exámenes médicos: (OPCIONAL) Solo si la defensoría le ha realizados exámenes de los niños, niñas y adolescentes y tienen una fecha de realización no mayor a seis meses deben enviar resultados de VIH, Hepatitis C, Serología (Wasserman) y Rayos X para descartar tuberculosis (Mantoux o de tuberculina). De lo contrario serán tomados a través del cooperante antes del viaje en Bogotá.

## 5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
NA	N/A	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!